

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00549 00

En atención a la aclaración de la solicitud realizada en pretérita oportunidad por el apoderado judicial del extremo actor y en consideración a la manifestación allí realizada, el Despacho tiene en cuenta y agrega al expediente el título valor base de ejecución adosado (visto a folio 16 del expediente digital), el cual se actualiza en punto de las firmas de los demandantes CARLOS NARANJO VARGAS Y MARÍA AURORA LIGIA MARTÍNEZ.

Notifíquese la presente determinación junto con la orden de apremio.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 078 de hoy

11 DE OCTUBRE DE 2022

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.